HECTOR SUAREZ GONZALEZ
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO
No. SC-RNAE-2-697

LABORATORIO CLINICO OMNI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

CONTENIDO:

Informe del Auditor Independiente
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultado Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Estado de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US$. Dólares estadounidenses

Dirección: Cdla. Ietel, Mz. 2 Villa 5 Oficina 2 (Planta Alta)
Telfs.: 0998426019 - 0986499679 - 045128758
Mail 1: hectorsuarez.sercontax@hotmail.com
Mail 2:

HECTOR SUAREZ GONZALEZ
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO
No. SC-RNAE-2-697

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Directorio y Accionistas de
LABORATORIO CLINICO OMNI S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de LABORATORIO CLINICO OMNI S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019; y, el correspondiente estado de resultado integral, cambio en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. al 31 de diciembre del 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros de LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. no estaban sujetos a auditoría según Reglamento sobre Auditoría Externa en su Artículo 2 de la Sección I – Sujetos Obligados a contar con Informe Anual de Auditoría Externa, previo a cambio realizado según Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el Registro Oficial N° 879 del 11 de noviembre de 2016.

Bases para la opinión

La auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. La responsabilidad como auditor de acuerdo con dichas normas se describe con más detalle en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".*

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asunto de Énfasis

Es importante llamar la atención sobre la Nota de Eventos Subsecuentes de los estados financieros, que describe la incertidumbre relacionada con los efectos de las medidas

Dirección: Cdla. Ietel, Mz. 2 Villa 5 Oficina 2 (Planta Alta)
Telfs.: 0998426019 - 0986499679 - 045128758
Mail 1: hectorsuarez.sercontax@hotmail.com
Mail 2:

ordenadas a partir del 12 de marzo del 2020 por el Gobierno Ecuatoriano para contener la propagación del Covid-19 en el país.

La presente opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no es posible aún establecer con objetividad los efectos y consecuencias en los estados financieros y las operaciones futuras.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de estos estados financieros adjuntos de conformidad, con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la compañía en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones.

Los accionistas son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la compañía.

Independencia

Mantengo independencia con la compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y he cumplido con mis responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de mi auditoria son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte errores materiales cuando existan.

Dirección: Cdla. Ietel, Mz. 2 Villa 5 Oficina 2 (Planta Alta)
Telfs.: 0998426019 - 0986499679 - 045128758
Mail 1: hectorsuarez.sercontax@hotmail.com
Mail 2:

Las equivocaciones pueden surgir de fraude o error y se considera material si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría a los estados financieros de LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria - NIA, se aplicó el juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También como parte de mi auditoria:

- Identifico y evalúo los riesgos de errores significativos en los estados financieros, diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluya sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de empresa en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, no es posible aún establecer si existen relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, tomando en consideración lo antes mencionado en asunto de énfasis.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones y eventos en una forma que logre presentación razonable. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros.

Dirección: Cdla. Ietel, Mz. 2 Villa 5 Oficina 2 (Planta Alta)
Telfs.: 0998426019 - 0986499679 - 045128758
Mail 1: hectorsuarez.sercontax@hotmail.com
Mail 2:

HECTOR SUAREZ GONZALEZ
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EXTERNO
No. SC-RNAE-2-697

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario de LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. al 31 de diciembre del 2019, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

En relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18 Comunicación de irregularidades, Sección III Obligaciones de los Auditores Externos, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016; me permito informar que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

Guayaquil, Ecuador
Marzo 14, 2020

Héctor Suárez González, CPA.
SC-RNAE-2-697

Dirección: Cdla. Ietel, Mz. 2 Villa 5 Oficina 2 (Planta Alta)
Telfs.: 0998426019 - 0986499679 - 045128758
Mail 1: hectorsuarez.sercontax@hotmail.com
Mail 2:

LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. LABOMNI

Estados de Situaelou Flnanclera

Al 31 de diclembre del 2019 y 2018

(Em dfilares estadoun1de»ses)

ACTIVO	Notas	2019	2018	PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2019	2018
AC'fIYO **CORRIENTE**				i•ASIVO CORRIENTE			
Rfectivo y Equivelente de efectlvo	1	301,636	354,635	Pasivos fmancieros	4	70.912	
Cueatas por oobrar	2	3.163	135.531	Cuentas por pagar	5	20,586	47,924
Activos por impiiestos corrientes	3	•	29.149	Pasivos por impuestos corrientes	3	301	1.562
lnventarios		•	25.671	Otros pasivos no corrientes	6	1,475	285.747
Total actlvo **corrlente**		304.799	544.986	Total **paaivo** corrlente		93.274	335.233
ACTIYO NO CORRIENTE				PATRIMONIO			
Propiedad, planta y equipos		•	29.229	Capital Social	7	10.000	10.000
Otroa activos no corrientes		-	43.805	Reserva Legal	7	5.000	5.000
Total actlvo no eorrlente			73,034	Resultados Adoption NIIF			(16.985)
				Resultados Acumtilados	7	215.362	262.144
				Resultado del Bjercicio		(18,837)	22.628
				Total patrlmonio		211.525	282.787
Total Activo		304,799	6 20	Total i•aslvo y Patrimonio		**304.799**	**618.020**

Francis o Alberto **Parr Ra mos**
Gerente General

Solange **Jazml arrlo ante**
Contador General

Ver polltlcas de contabllidad y notas a los estados financleros

LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. LABOMNI

Estados **de Resultados** Integrates

Al 31 de diciembre del 2019 y **2018**

(En dolares estadounidenses)

	Notas	21119	**2018**
Ingresos por Actividades Ordinarias	8	388.905	1.281.027
Otros ingresos	8	10.379	94.727
Costo de ventas	9	(126.022)	(762.204)
Utilidad en Operaciñn		273.262	613.550
Gastos administrativos y ventas	9	(263.286)	(572.169)
Gastos financieros	9	(142)	
Utilidad antes de participacifin trabajadores e impuesto a la renta	10	9.834	41.381
Participaciñn Trabajadores		(1.475)	(6.207)
linpuesto a la Renta		(27.196)	(12.547)
(Pérdida) Utilidad neta del ej ercicio		(18.837)	22.628

Francisco Alb erto Parra Ramos
Gerente General

Solange **Jazmin BarriosE** lante
Contador General

LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. LABOMNI

Estados de Camblo en el Patrimonlo de los Accionistas

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dfilares estadounidenses)

	Capital **Social**	Reserva **Legal**	Resultados **Adopclbn NIIF**	Resultados **Acumulados**	Resultado **de1 Ejerclcio**	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2017	10.000	5.000	(16.985)	284.147	(22.003)	260.159
Transferencia a resultados acumulados				(22.003)	22.003	
Resultado del ejercicio	-		-		22.628	22.628
Saldo al 31 de diciembre del 2018	10,000	5.000	(16.985)	262.144	22 628	282,787
Transferencia a resultados ecumulados				22.628	(22.628)	
Ajustes y/o Reclasificaciones autotlzados			16.985	(69.410)		(52.425)
Resultado del ejercicio			-	-	(18.837)	(18.837)
Saldo a1 31 de diciembre del 2019	10.000	5.000	-	215.362	(18.837)	211.525

Francisco **Alberto Parra Ramos**
Gerente General

Solange Jazmín Barrios Escalante
Contador General

Ver polltlcas de coiitablllldad y notas a los estados financleros

LABORATORIO CLINICO OMNI S.A. LABOMNI

Estados de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre del **2019** y **2018**

(En dñlares estadounidenses)

	2019	**2018**
Flutes de **Efectivo por Actividades de** Operaeiñii		
(Pérdida) Utilidad neta del ejercicio	(18.837)	22.628
Ajustes para reconciliar la (yérdida) utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto *(utilizado) en actividades de operaciân*		
Depteciacion	759	9.230
Participacion Trabajadores e Impuesto a la Renta	28.671	18.753
Otros ajustes	(52.425)	
Cambios netos en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	132.368	4.997
Activos por Impuestos	29.149	175.220
Inventarios	25.671	1.380
Gastos Pagados por Anticipado		185.622
Otros Activos	43.805	(11.002)
Cuentas por pagar	43.574	63.496
Otros pasivos	(314.204)	(78.446)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de operacion	81.469)	– 391.877
FIuJos de Efectivo por las Actividades *de* Inversién		
Aporte Futura Capitalizacion		(94.433)
Propiedades, plantas y equipos, neto	28.470	
Efectivo neto provisto en las actividades de inversié›n	28.470	(94.433)
Flujos de efectivo por las actividades de **financiamiento**		
Obligaciones Financieras		
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento		
(Disminuci6n) neta del efectivo	(52.999)	297.444
Efectivo at inicio del periodo	354.635	57.191
Efectivo al final del periodo	301 636	354.635

Francisco Alberto Parra Ramos
Gerente General

Solange Jazmin Barrios Esclante
Contador General

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil el 20 de noviembre del 2008 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 08.G.IJ.0008494 e inscrita en el Registro Mercantil número 27.725 el 16 de diciembre del 2008 de fojas 156.307 a 156.347 de número de repertorio 68.550.

El objeto social de la compañía según el extracto de constitución es la promoción, establecimiento, administración, de laboratorios médicos.

La actividad principal de la compañía es Laboratorios de Exámenes clínicos.

El número de registro único de contribuyente en el Servicio de Rentas Internas es 0992598735001 y la actividad principal es laboratorios de exámenes clínicos.

El domicilio tributario principal es en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Tarqui, Av. Juan Tanca Marengo y Av. Abel Romero Castillo, Edificio Torre Médica 2 piso 2 oficina 520.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de la administración y puestos en consideración de la Junta General de Accionistas, para su aprobación definitiva.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Bases de presentación

A partir de la evaluación de la gerencia, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. No obstante, a raíz de la declaración de la propagación del Covid-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020; los Gobiernos alrededor del mundo han tomado medidas que limitan la movilidad de las personas para prevenir la pandemia, que afectan las diferentes actividades económicas.

Aunque la entidad espera continuar con sus operaciones en el futuro previsible, es importante indicar que la compañía se encuentra en un grupo de afectación directa, la evaluación del cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha se ha realizado en un escenario de incertidumbre significativa.

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (IFRS por sus siglas en inglés) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas

en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacional de Contabilidad (NIC) y pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

Para efectos de aplicar las "NIIF COMPLETAS" o las "NIIF para PYMES", la Superintendencia de Compañías del Ecuador estableció mediante reglamentación, parámetros a ser cumplidos por las compañías sujetas a su control y vigilancia.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía:

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primarios donde opera la entidad (moneda funcional).

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la compañía.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad. Para fines de presentación en el estado de flujos de efectivo se considera neto de sobregiros bancarios.

Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

a) Reconocimiento inicial

Se reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

b) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

(i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o,

(ii) Se transfiere un activo financiero. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

c) Clasificación de activos financieros

Se clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

(i) Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(ii) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(iii) Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

d) Medición inicial y posterior

Los activos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo constituye una transacción financiada en cuyo caso la compañía mide el activo financiero al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro.

Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

e) Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen:

(i) Efectivo y equivalentes de efectivo: Muestran el dinero disponible en efectivo y los depósitos a la vista efectuados en entidades del sistema financiero ecuatoriano.

(ii) Deudores comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios.

El período promedio de cobro de la prestación de servicios es inferior a 90 días.

(iii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar menores.

f) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, se tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento incluyen:

(i) Efectivo y equivalentes de efectivo: Muestra las inversiones en entidades del sistema financiero ecuatoriano cuyo vencimiento sea menor a 90 días contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.

(ii) Inversiones a corto plazo: Muestra las inversiones en entidades del sistema financiero ecuatoriano cuyo vencimiento sea superior a 90 días y menor a 1 año, contados desde la fecha de contratación inicial de estos instrumentos.

g) Deterioro de activos financieros al costo amortizado

En cada fecha de presentación de los estados financieros individuales, se reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

Se determina la provisión aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

(i) Enfoque general

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

En cada fecha de presentación, la compañía mide la provisión por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado considera: a) retrasos en los pagos por más de 30 días, b) incumplimientos en la fecha de presentación, c) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, d) un entorno económico desfavorable; y, e), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

(ii) Enfoque simplificado

Se mide las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15.

Se reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales,

donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas.

Cuando se considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

h) Baja en cuenta de los activos financieros

Se da de baja activos financieros únicamente cuando: i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o, ii) se transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Se transfiere un activo financiero si y solo si ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que cumpla con las condiciones.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas.

Cuando se considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; o como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

a) Reconocimiento inicial y des reconocimiento

Se reconoce sus pasivos financieros en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Se da de baja un pasivo financiero únicamente cuando: i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del pasivo financiero, ii) son cancelados o cumplen las obligaciones contractuales asumidas por la compañía; y, iii) se transfieran

de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del pasivo financiero.

b) Clasificación de pasivos financieros

Se clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) a valor razonable con cambios en resultados; y, ii) medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La entidad determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

c) Medición inicial y posterior

Los pasivos financieros son medidos inicialmente al costo histórico, neto de los costos relacionados con su adquisición, excepto si el acuerdo constituye una transacción financiada en cuyo caso la compañía mide el pasivo financiero al valor presente de los flujos futuros que se espera cancelar descontados a una tasa de interés de mercado.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

d) Pasivos financieros identificados

Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Los pasivos financieros incluyen:

(i) Acreedores comerciales: Corresponden a montos adeudados por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 90 días.

(ii) Otras cuentas por pagar: Representadas principalmente por préstamos recibidos de partes relacionadas a corto y largo plazo que devengan intereses explícitos a tasas similares a las vigentes en el mercado financiero internacional. En este rubro se incluye además otras cuentas por pagar menores.

Compañías y partes relacionadas

a) Activos

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicios o créditos otorgados según las condiciones previamente acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

b) Pasivos

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros corriente y no corriente con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se reconoce el pasivo inicialmente el valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción de crédito. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se valoran al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro se calcula el importe recuperable del activo evaluado con a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, se calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad

generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

Inventarios

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

El costo se determina por el método costo medio ponderado. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación y condiciones actuales forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina con base en el precio de venta en curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

Propiedades, planta y equipo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario en cada cierre de estados financieros.

Depreciación Acumulada de Propiedades, planta y equipo

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, así tenemos:

Activo	Años
Edificios	20 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de Cómputo	3 años

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la administración de la compañía utilice ciertas estimaciones contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía, con el objetivo de definir la evaluación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables.

Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en los mejores conocimientos por parte de la administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones a los empleados a cambio de sus servicios.

Los principales beneficios laborales son:

a) Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios.

Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la compañía.

La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores y se clasifica de acuerdo con la función que desempeña el personal que recibirá este beneficio.

b) Beneficios post empleo

Son beneficio post empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la compañía, diferente de los beneficios por terminación.

Los beneficios post empleo que poseen los empleados son:

(i) Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente que establece que los empleadores deben aportar mensualmente al IESS el 12.15% de las remuneraciones percibidas por los empleados.

(ii) Planes de beneficios definidos (no fondeados): Pueden ser planes de beneficios definido para jubilación patronal, normado y requerido por la legislación laboral ecuatoriana. Adicionalmente, la legislación laboral establece que, en los casos de terminación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

c) Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo.

Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se pagan, por tal motivo, no considera que existe un impacto sustancial sobre el ejercicio económico auditado.

Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que se espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del período que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos mínimos del impuesto a la renta.

(i) Retenciones en la fuente: Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: a) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años; o, b) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

(ii) Anticipo mínimo del impuesto a la renta: La legislación tributaria vigente establece que los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros: a) El 0.4% del activo total, menos ciertas deducciones; b) El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta; c) El 0.2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores; y, d) El 0.2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas.

Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la compañía durante el periodo que se informa.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

(i) Impuesto a la renta causado: El impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente del 25% de la base imponible; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

(ii) Cálculo del pasivo por impuesto corriente: Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que se decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

- Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

- Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal; ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal; y, iii) la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

a) Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del período que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período que se informa.

b) Registro de los impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos comprenden el valor de la venta de los bienes, neto de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos. Se reconocen cuando la compañía ha entregado el bien al cliente, el cliente ha aceptado los bienes y la cobranza de las cuentas correspondientes está razonablemente asegurada.

Costos y Gastos

Los gastos son reconocidos sobre la base del devengado, corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con: pago de servicios de terceros, depreciación de

propiedades, planta y equipo y demás gastos asociados a la actividad administrativa y ventas de la compañía.

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los costos y gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

Dividendos

La distribución de dividendos a los socios/accionistas, disminuye el patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que los socios/accionistas resuelven en Junta General declarar y distribuir dividendos.

ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF

A continuación, un resumen de las nuevas NIIF que entraron en vigencia y que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros individuales adjuntos.

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 15	Ing. Act. Ord. procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019

NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF 15: Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y los resultados obtenidos provenientes de la

aplicación inicial de NIIF 15 y de acuerdo con los requerimientos de esta norma se resumen a continuación:

1. Identificar los acuerdos con clientes: Se identifica los acuerdos firmados y verbales que mantiene con sus clientes y sus condiciones.

2. Identificar obligaciones de desempeño: En base a los acuerdos con clientes se establece las obligaciones de desempeño identificadas por la administración de la compañía.

3. Determinar el precio de la transacción: Se realiza un análisis para determinar el precio de la transacción o el importe de la contraprestación a la que considera tener derecho a cambio de transferir los bienes comprometidos con los clientes.

Al respecto se puede concluir que los precios establecidos, se encuentran claramente definidos en los acuerdos y generalmente según listas de precios. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que son cobrados en efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del acuerdo: Así mismo se establece que el precio de la transacción se distribuya a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual espera tener derecho a cambio de la entrega del bien comprometido. Luego se determina la asignación del precio de la transacción según listas de precios comprometidos considerando los aspectos recomendados en la norma.

5. Medición y reconocimiento en los registros contables: Se determina que los ingresos de actividades ordinarias provenientes de acuerdos con clientes y los costos (activos y pasivos) relacionados, incurridos para cumplir con dichos acuerdos serán reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisfaga. Los ingresos reconocidos corresponderán al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

6. Pasivos contractuales: Corresponden a obligaciones de transferir bienes o servicios a clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente. Los pasivos contractuales incluyen la facturación de obligaciones de desempeño aún no satisfechas (ingresos no devengados) y anticipos recibos de clientes.

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF 15: Una vez completado el análisis descrito en los párrafos anteriores la administración puede informar que no identifican y por tanto no reconocen ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se

satisface de manera simultánea entre lo que el cliente recibe los beneficios proporcionados; es decir que no existen costos incurridos para ingresos no devengados, por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados.

Adicionalmente de acuerdo con el sistema de control interno, se mantiene un corte diario de los bienes entregados y/o los servicios prestados o control de las obligaciones de desempeño cumplidas; es decir, el reconocimiento de ingresos es igual de acuerdo con la norma previa NIC 18 y la norma nueva; por lo cual, no existe efecto en este rubro.

NIIF 9: Instrumentos financieros

En julio del 2014, se emitió la versión revisada de esta norma, para incluir principalmente: i) requerimientos de deterioro para activos financieros; y, ii) modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF 9: Un resumen del análisis efectuado para determinar los efectos y resultados provenientes de la aplicación inicial de NIIF 9 y de acuerdo con los requerimientos de esta norma se resumen a continuación:

1. Clasificación y medición de activos financieros: Se clasifican los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados con base a los requerimientos de esta nueva norma.

2. Clasificación medición de pasivos financieros: De igual forma de los pasivos financieros fueron clasificados y medidos bajo la nueva normativa.

3. Deterioro de activos financieros: En cada fecha de presentación de los estados financieros individuales adjuntos, se realiza un análisis de la provisión requerida por pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros de acuerdo a la nueva norma considerando que, las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que deben a una entidad según el acuerdo y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

4. Coberturas: Se llama al conjunto de operaciones dirigidas a anular o reducir el riesgo de un activo o pasivo financiero en posesión de una entidad.

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF 9: Con fecha 1 de enero del 2018, se aplica por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF 9 (fecha de aplicación inicial):

i. Clasificación de activos financieros: Se informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros individuales al 1 de enero del 2018 estaban clasificados de acuerdo con los requerimientos de la norma previa NIC 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Dichos estados financieros individuales incluyeron exclusivamente activos financieros de las siguientes categorías: i) préstamos y documentos por cobrar; y, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

ii. Medición de activos financieros: Se informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros individuales al 1 de enero del 2018 estaban medidos al costo amortizado de acuerdo con los requerimientos de la norma previa NIC 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

iii. Pérdidas crediticias esperadas: Se informa que de acuerdo con el modelo de negocio los activos financieros provienen principalmente de créditos comerciales que se recuperan de contado y que históricamente no ha tenido pérdidas significativas por incobrabilidad; en este sentido la provisión para cuentas incobrables incluida en los estados financieros individuales al 1 de enero del 2018 estaban establecida con base en las pérdidas incurridas de acuerdo con los requerimientos de la NIC 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

De acuerdo con la sección 7 de la NIIF 9: Instrumentos financieros, se utiliza las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta nueva norma:

i. Aplica la NIIF 9 desde el 1 de enero del 2018. Los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma fueron determinados de forma retroactiva sin presentar estados financieros individuales reexpresados de períodos anteriores.

ii. En la fecha de aplicación inicial, se evalúa si un activo financiero cumple las condiciones para clasificarse como medido al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a esa fecha.

iii. La determinación de si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio de un activo financiero fue establecido utilizando la información razonable y sustentable que estuvo disponible en la fecha de aplicación inicial de esta nueva norma.

iv. La determinación de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales es en base al enfoque simplificado, es decir, reconociendo las pérdidas por deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero.

NIIF 16: Arrendamientos

En enero del 2016 se emitió la NIIF 16: Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la NIC 17: Arrendamientos y las interpretaciones respectivas.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros individuales puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

Se decide aplicación de esta norma a partir del 1 de enero del 2019; es decir, no de forma anticipada.

La NIIF 16: Arrendamientos, requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de Derecho de Uso. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores:

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros y cumplirán con los requerimientos establecidos en esta norma.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del período que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento; y, ii) la depreciación de los activos arrendados.

Un resumen del análisis realizado y los efectos de la aplicación inicial de esta nueva norma que fueron evaluados al 1 de enero del 2019 (fecha de aplicación inicial) se muestra a continuación:

1. Exenciones al reconocimiento

Cuando el valor del activo subyacente es de bajo valor, por los cuales pueden no considerar los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior, los pagos provenientes de estos contratos se continuarán reconociendo como gastos por arrendamiento de forma lineal durante el plazo del contrato.

Estos contratos de arrendamiento pueden ser reconocidos, a partir de 1 de enero del 2019, de la siguiente manera:

a) Un pasivo por arrendamiento medido al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario vigente a la fecha de aplicación inicial.

b) Un activo por derecho de uso medido por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

Con estos antecedentes, se espera reconocer en los estados financieros individuales los siguientes activos por derecho de uso de inmuebles; y pasivos por arrendamientos con fecha 1 de enero del 2019 (fecha de aplicación inicial de NIIF 16).

2. Presentación

En el estado de situación financiera se reconocerá por separado los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento clasificados entre partidas corrientes y no corrientes.

En el estado de resultados se reconocerá por separado las depreciaciones provenientes de los activos por derecho de uso y los costos financieros provenientes de los pasivos por arrendamientos.

En el estado de flujos de efectivo se clasificará los pagos del pasivo por arrendamiento como parte de las actividades de financiamiento, los pagos de intereses provenientes de los pasivos por arrendamiento como parte de las actividades de operación y los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables como parte de las actividades de operación.

3. Ingresos por arrendamientos

Se determina contratos de arrendamientos operativos que le generen ingresos por arrendamiento.

Nuevas normas e interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación.

Normas	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	2017	1 de Enero de 2019
NIC 19	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan.	2018	1 de Enero de 2019
NIC 28	Medición de las participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.	2017	1 de Enero de 2019
Mejoras Anuales del ciclo 2015–2018	1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios, 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por prestamos susceptibles de capitalizar.	2017	1 de Enero de 2019
NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad o importancia relativa	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 3	Definición de un negocio en una combinación de negocios	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	2017	1 de Enero de 2021
NIIF 10	Registro de la pérdida de control de	2014	No definida

	subsidiarias		
NIC 28	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	2014	No definida

Se estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia y no podrían tener impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Administración de riesgos financieros

Riesgo de liquidez: La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales.

Ser prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, disponible de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado.

No exponerse a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

Riesgo en las Tasas de Interés: No exponerse a riesgos en la tasa de interés debido a préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables.

El riesgo es manejado manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía.

Se adoptada una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Se realiza transacciones con compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

No se mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ninguna compañía de contrapartes con características similares.

La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el comité de gestión de riesgos.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son bancos con calificaciones crediticias altas asignadas por agencias locales de calificación crediticia.

Riesgo de Capital: Se gestiona capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Se revisa la estructura de capital sobre una base anual.

Se considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

1. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	2019	2018
Caja	-	1.955
Produbanco Cta. Cte. 2013020265	344	4.185
Bolivariano Cta. Cte. 1745015061	-	107.206
Bolivariano Cta. Ah. 41189875	1.292	1.289
Inversiones **(a)**	300.000	240.000
Saldo Final	**301.636**	**354.635**

(a) Certificado de Depósito a plazo, con el Banco Bolivariano a 91 días con fecha de vencimiento en Enero 2020 a una tasa nominal 5,5%.

2. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	2019	2018
Locales	3.163	57.795
(-) Deterioro de cuentas por cobrar	-	(3.349)
Otras cuentas por cobrar	-	81.085
Saldo Final	**3.163**	**135.531**

3. Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

Activos por impuestos corrientes	2019	2018
Crédito Tributario a favor de la empresa (I.R.)	-	-
Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	-	-
Crédito Tributario a favor de la empresa (ISD)	-	-
Saldo Final	**-**	**-**

Pasivos por impuestos corrientes	**2019**	**2018**
Retenciones en la fuente (I.R.)	139	1.484
Retenciones en la fuente (IVA)	162	78
Impuesto a la Renta	-	-
Saldo Final	**301**	**1.562**

4. Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre del 2019, el sobregiro contable asciende a US$ 70.912 con el Banco Bolivariano Cta. Cte. 1745015061 correspondiente a cheques girados y no cobrados principalmente a relacionados.

5. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	2019	**2018**
PROVEEDORES **(a)**	20.586	-
NIPRO MEDICAL	-	15.917
RAPIDIAGNOSTICS	-	8.307
MEDILABOR S.A.	-	7.245
INGEMEDICA S.A.	-	2.420
GENICA LABORATORIOS	-	2.128
MAKOLECUADOR CIA. LTDA.	-	1.099
VARIOS MENORES A US$1.000	-	10.808
Saldo Final	**20.586**	**47.924**

(a) Principalmente corresponde a proveedores de servicios profesionales jurídicos y contables.

6. Otros pasivos corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	2019	2018
Beneficios empleados	1.475	22.536
Otras cuentas por liquidar	-	62.828
Provisiones	-	200.383
Saldo Final	**1.475**	**285.747**

7. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El Capital suscrito y pagado de la compañía es de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,00 cada una.

	Acciones	US$
AESCUMEDICA S.A.	5.000	5.000
LABORATORIOS MEDILABSA S.A.	5.000	5.000
Saldo Final	**10.000**	**10.000**

Reserva Legal

Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad liquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos hasta la fecha del periodo que se informa utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF.

La Junta General de Accionista puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

8. Ingresos

Al 31 de diciembre del 2019, los ingresos disminuyeron considerablemente en relación al 31 de diciembre del 2018, debido a la terminación del contrato de concesión que se mantenía con el Fideicomiso de Titularización Omni Hospital, por lo cual en el período corriente corresponden principalmente a la facturación por los ingresos de actividades ordinarias Laboratorios de Exámenes clínicos.

9. Costos y Gastos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se constituía con los siguientes saldos:

	2019	2018
Costo de venta	126.022	762.204
Gastos de administración y ventas	263.286	572.169
Gastos financieros	142	-
Saldo Final	**389.450**	**1.334.373**

10. Situación Fiscal

Determinación del anticipo del Impuesto a la Renta

Se determina en la declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

i) 0.2% del patrimonio, ii) 0.2% de los costos y gastos deducible, iii) 0.4% de los activos; y, iv) 0.4% de los ingresos gravables.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2019).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

La conciliación del resultado contable tributario es como sigue:

	2019	**2018**
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	9.834	41.381
Participación Trabajadores	(1.475)	(6.207)
(+) Gastos no deducibles	100.426	31.840
Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	-	34.987
Utilidad Gravable	**108.785**	**102.002**
Impuesto a la renta causado	(27.196)	(25.500)

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.

- La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.

- El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.

- Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.

- Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.

- Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.

- Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.

- Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, provisiones a partir del 2019.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

Con fecha 21 de agosto de 2019, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2019, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían considerar la compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que

generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

- Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país.

- Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, esta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.

- Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, sucursales extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

- Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando esta participación se aplicará de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o participes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Con fecha 29 de diciembre de 2018 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2019:

De las deducciones

- Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2019.

- La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- Sobre operaciones de más de US$ 1.000 (antes US$ 5.000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US$ 1.000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Otros aspectos tributarios vigentes a partir del 2018

- Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.

- Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

- No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

11. Contribución Única Temporal

Con fecha 29 de diciembre del 2019 en Registro Oficial de Suplemento No. 111, se publicado la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

Artículo 56 dispone que las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único y que en ningún caso esta contribución será superior al veinticinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018, esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022 y que esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

Artículo 57 dispone que la declaración y el pago de la contribución única y temporal se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general, podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

12. Reclasificaciones

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, han sido reclasificados para efectos únicamente de comparación y presentación del presente informe.

13. Los estados financieros y el fraude

La administración de la compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo.

La administración de la compañía tiene el compromiso de crear cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera.

La administración de la compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

14. Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

En cumplimiento a disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, las cuales se implementó legalmente las NIIF en el ejercicio económico 2012 teniendo como periodo de transición el ejercicio económico 2011.

Las normas contables que son materiales para el desarrollo de las operaciones han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Un detalle de las normas contables que son aplicadas en la preparación de los estados financieros es el siguiente:

NIIF 1	Adopción por primera vez de las NIIF
Sección 3	Presentación de estados financieros
Sección 7	Estados de flujos de efectivo
Sección 10	Política contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
Sección 17	Propiedad, planta y equipo
Sección 23	Ingresos ordinarios
Sección 27	Deterioro del valor de los activos.
Sección 29	Impuesto sobre las ganancias
Sección 32	Hechos posteriores a la fecha del balance
Sección 33	Información a revelar sobre partes relacionadas

15. Eventos Subsecuentes

Con fecha 11 de marzo del 2020 Tedros Adhanom, Director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan – China, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea.

Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, que afectan a todas las actividades económicas.

No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la compañía, por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.